

Asunto: Convocatoria de ayudas a proyectos de I+D “Misiones Ciencia e Innovación” – Línea específica para el transporte marítimo

Muy Srs. nuestros:

El Centro para el Desarrollo Tecnológico industrial, CDTI ha publicado una nueva convocatoria de ayudas “Misiones Ciencia e Innovación” para **proyectos de I+D empresarial**. Se trata de una convocatoria en concurrencia competitiva, dotada con 125 millones de euros, que se divide en 6 misiones o líneas de actuación que cubren diferentes ámbitos. El plazo para presentar la solicitud finaliza el **lunes 5 de septiembre a las 12:00 h. (hora peninsular)**.

Como novedad, se ha desarrollado una línea específica para el **transporte marítimo** denominada **“Impulsando tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI”** que busca promover la I+D en todas las tecnologías y actividades relativas a la construcción naval, incluyendo nuevos materiales, nuevos sistemas de propulsión, así como, las tecnologías que permitan la sensorización y digitalización de buques y vehículos marinos en ambientes marinos y situaciones climatológicas adversas. Se proponen los siguientes ámbitos de actuación:

- Tecnologías de nuevas plataformas y arquitecturas, tanto en embarcaciones como en estructuras flotantes offshore y sistemas de anclaje, que contribuyan a optimizar aerodinámica, seguridad y ligereza estructural, y mejora de propiedades mecánicas y funcionales (auto orientables, menor mantenimiento o mayor y mejor conectividad...), considerando en su concepción criterios de ecodiseño (sostenibilidad y economía circular), contemplando el desarrollo de equipamientos y subsistemas de nueva concepción.
- Desarrollo de nuevos sistemas de propulsión eléctrica para el sector marítimo alimentados con fuentes de energía de carácter renovable, como pueden ser las basadas en hidrógeno (pilas de combustible) y/o sistemas de almacenamiento electroquímico de diferentes tecnologías, su optimización sustancial, mejora de prestaciones y reducción de costes para aplicaciones de movilidad marítima. Sistemas de propulsión híbridos renovables. Algunas opciones tecnológicas serían el uso directo de amoniaco verde en motores, pila de combustible alimentada con H₂ a partir de la disociación del amoniaco verde o pila de combustible de óxido sólido (SOFC) alimentada directamente con amoniaco verde obtenido a partir de la síntesis del hidrogeno verde. Se incluyen también actuaciones conexas como puedan ser tecnologías aplicables al desarrollo de infraestructuras marítimas portuarias de transporte con sistemas inteligentes y sensorizados para sistemas de alimentación de combustibles renovables o de recarga rápida. En este grupo se contemplan las relacionadas con el NH₃ como vector energético portador de hidrógeno, dada su facilidad de almacenamiento y transporte en estado líquido.
- Desarrollos para nuevos vehículos marinos, tripulados y no tripulados, tanto en superficie como submarinos, que permitan mejorar su operabilidad y realicen funciones específicas, como pueden ser las operaciones a gran profundidad, cableado, mantenimiento de instalaciones, etc. Se incluyen también desarrollos necesarios para asegurar su conectividad en condiciones que se precisen.
- Tecnologías para el desarrollo de equipamientos y sistemas automatizados para la optimización de operaciones de trasvase de mercancías entre modos de transporte mediante robotización y automatización, control con IoT, localización precisa e integración de la información en plataformas de compartición de información. Desarrollo de plataformas digitales, aplicaciones de IA, blockchain..., orientadas a la optimización de la gestión del transporte marítimo y los elementos logísticos asociados explotando las oportunidades de mejora que ofrece la disponibilidad de información compartida en los distintos eslabones de la cadena de valor de la actividad.

Las ayudas están dirigidas a **agrupaciones de empresas en dos modalidades:**

Grandes empresas:

- Constituida por entre 3 y 8 empresas, al menos dos de ellas autónomas entre si (es decir, que no posean una participación igual o superior al 25% de otra empresa; no tengan un 25% o más controlado por una empresa o un organismo público y no tengan cuentas consolidadas o figuren en las cuentas de una empresa que tenga cuentas consolidadas). La agrupación ha de estar liderada por una gran empresa y contar con una PYME.
- Presupuesto elegible entre 4 y 15 millones de euros.
- Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.
- Los proyectos deberán tener una distribución equilibrada del presupuesto a lo largo de la duración del proyecto.
- Los proyectos deben ser plurianuales, empezar en 2022 y finalizar el 31 de diciembre de 2024 o 30 de junio de 2025.
- Investigación industrial mínima del 60% del presupuesto elegible.
- Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 20% del presupuesto elegible.

PYMES:

- Constituida por entre 3 y 6 empresas, al menos dos de ellas autónomas entre sí. Todas han de ser PYME, lideradas por una Mediana Empresa.
- Presupuesto elegible entre 1,5 y 3 millones de euros.
- Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.
- Los proyectos deberán tener una distribución equilibrada del presupuesto a lo largo de la duración del proyecto.
- Los proyectos deben ser plurianuales, empezar en 2022 y finalizar el 31 de diciembre de 2023 o el 31 de diciembre de 2024.
- Investigación industrial mínima del 35% del presupuesto elegible.
- Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 15% del presupuesto elegible.

La agrupación de empresas resultante no tendrá personalidad jurídica, por lo que uno de los participantes actuará como coordinador o representante de la misma ante el CDTI y recibirá el pago de la ayuda concedida, siendo responsable de su distribución entre los miembros. La agrupación deberá suscribir un acuerdo de consorcio en el que se establezcan los derechos y obligaciones de los participantes.

La ayuda concedida en el marco de esta convocatoria es incompatible, durante su período de ejecución, con cualquier otra ayuda pública de ámbito europeo, estatal o autonómico con idénticos objetivos y finalidad.

Pueden ampliar esta información en el siguiente [enlace](#), consultar el texto de la [convocatoria](#) y presentar la solicitud [aquí](#). Asimismo, el CDTI ha habilitado un correo electrónico para resolver dudas: misiones@cdti.es.

Muy cordialmente,

Elena Seco
Directora General

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----